

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE
ESTABILIDAD Y DE LA REGLA DE
GASTO DEL GRUPO LOCAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALICANTE**

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016

INFORME

- Remitido en plazo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

INFORME



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local:

v.1.1-10.24.251.184

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2016.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria. que contempla el Plan Económico Financiero aprobado.
La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos 2016 pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

INFORME



Marzo 2017